

Anciana quemada

Anoche, a primera hora, ingresó en el Hospital provincial una infeliz anciana, de sesenta años de edad, vecina de Abrocana, llamada Isabel Ortiz Martínez.

LOS MAESTROS

Una conferencia

El domingo anterior celebró una reunión de maestros públicos y privados y estudiantes del Magisterio, con objeto de oír la conferencia que había de leer el señor Bando, maestro de la tercera sección de la Escuela Graduada, acerca de la organización de una sociedad mutua de maestros de primera enseñanza, titulada «Los perseverantes de la Escuela», con la doble finalidad de acudir en socorro de sus miembros cuando lo necesitan y auxiliar a las familias cuando el maestro fallece.

Amat, Vicente Hernández Martínez, Socorro Ortiz Medina, Francisco García Flores y Eduardo Domínguez.

En esta casa de socorro han recibido curación: Mateo Segura Gallardo, de 30 años, de herida contusa de cuatro centímetros en el dedo medio de la mano derecha, que se produjo trabajando a bordo del vapor «Tambora».

—Juan Expósito López, de 2 años, de quemaduras de segundo grado en el antebrazo y mano izquierda, producidas al verterse una vasija con agua hirviendo.

—Antonio Lacalle Rodríguez, de 12 años, que al dar una caída, se produjo una contusión de segundo grado en la pierna izquierda.

MILITARES

En la Capitania general de las Baleares debe personarse el capitán Juan Gómez Arquero, natural de Lubrin, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye.

Boletín religioso

Santos de hoy, martes.—Santos Marco y Marcelino, hermanos; Leoncio, Eterio y Teodoro, mártires; Germán, Paulino, Justo y Scilio, mártires, en Cataluña; Cirilo, mártir, y las Santas Paula y Marina, vírgenes y mártires, e Isabel, virgen y monja.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

—Santos de mañana, miércoles.—Santos Gervasio y Protasio, mártires; Ursicino y Zosimo, mártires; Gaudencio, obispo y mártir; santa Juliana de Falconieri, virgen y fundadora.

en el altar del Santo, y por la tarde, a las siete y media, Rosario, Ejercicio de la Novena y Salve cantada.

En la Sagrada Familia, a las seis y media, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, cánticos, Bendición y Reserva.

En Santo Domingo, con los Misterios cantados y Salve poplar.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Indulgencias.—Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

Coñac Faro EL MEJOR DEL MUNDO DE LA PODEROSA SOCIEDAD Bodegas Bilbainas

BARRILES DE PINO EN CORTE CLASE SUPERIOR Pesetas 0'65, 0'75 y 0'80 con buen sobrante Informará, M. BERJON

José Gil Callista Calle de San Pedro núm. 7

Banco Español de Crédito SOCIEDAD ANONIMA Capital: 20.000.000 de pesetas

Compra de Libras en Almería Cheque y Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Hamburguesas Americanas y Sud-Americanas VAPORES CORREOS ALEMANES Para Montevideo y Buenos Aires

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de Junio por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a BUENOS AIRES (América del Sur)

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur Servicio extraordinario, rapidísimo y directo EL 2 DE JULIO por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a Santos, Montevideo y Buenos Aires (América del Sur)

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C. CADIZ Servicio fijo y rápido con salidas cada veinticuatro días

“Smith Premier” Es la máquina de escribir mejor del mundo Representante: Guillermo Herrera

Establecimientos benéficos Hospital Ayer ingresó en este establecimiento, Juan Merles Torrecilla, José Cuadrado López, José Caparrós González, Francisco Cañadas Alonso, Pedro Rodríguez Cadanas, Pedro Rueda Franco, Luis Fernández Sánchez, Cristóbal Parra Viñedo, Juan Suler García, Esteban Caparrós Caparrós, Mariano Galdeano Galdeano, Antonio Díaz Cuevas, José Escoto

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a Santos (Brasil) y Buenos Aires (América del Sur)

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C. CADIZ Servicio fijo y rápido con salidas cada veinticuatro días El nuevo vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos VALBANERA

MINERIA

Rectificación

Don Manuel López de Tejada ha presentado un escrito de rectificación de la designación de terrenos que hubo de hacer al solicitar el registro titulado «Krugers», número 32.174, del término de Nijar.

Renuncia

Don Antonio Cadenas León ha presentado un escrito de renuncia del registro de su autor titulado «San José», del término de Alboloduy.

Registros

Don José Fuentes Caparrós ha solicitado do los pliegos de euraenta y dos pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Juntas», número 32.234, del término de Turro, en el paraje que llaman Hoja del Alcornoco.

Don Juan Egea Moratalla, solicita ochenta pertenencias de igual mineral que el anterior con el nombre de «Virgen de la Esperanza», número 32.295, del término de Bayárcal, en el paraje que llaman Rosa de los Guillenes, en el pago del Tejar.

Pagos al Estado

Don Juan Viciana Salvador ha presentado do los pliegos de pago al Estado necesarios para satisfacer los derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas al registro «El Aguila Rapina», del término de Gádor.

Depósito

Don Sebastián Salvador Salvador ha constituido el depósito necesario para responder de las operaciones facultativas que hayan de practicarse en el registro titulado «San Sebastián», número 32.285, del término de Alboloduy.

Don Federico Soria Alted también ha constituido los depósitos necesarios para los registros «Natividad», número 32.288, del término de Mojácar, y «Pedro», número 32.289, de Turro.

Don Gabriel Peramos González, igualmente ha constituido el depósito que marca la ley para su registro titulado «Nuevo Salvador Calderón», número 32.290, del término de Adra.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

Requisitorias

El Juzgado de Instrucción de Cuevas cita al testigo Antonio García, para que comparezca a declarar en causa que se sigue por estupro.

El de Orgaz, cita a Miguel de los Santos P. Bravo, para que declare en causa que se sigue por el delito de estafa.

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre calumnias en la prensa, contra don Miguel de Bustos González.

Abogado, señor Mateos; procurador, señor Sánchez Roca.

Idem del Juzgado de Górgal, sobre disputas, contra Ricardo García Payán.

Abogado, señor Granados; procurador, señor Navarro.

Movimiento carcelario. Ingresaron ayer en la prisión preventiva, Pedro Martín, Antonio Cruz Molina, y Francisco Manrubia Arévalo.

Fuó puesto en libertad el recluso Manuel Sánchez Amat.

Quedaron recluidos anoche 58 hombres y 2 mujeres.

La casa editorial SATURNINO CALLEJA FERNANDEZ, calle de Valencia, número 28, apartado número 447, Madrid, enviará gratis y franco de porte un ejemplar de la interesantísima obra titulada Los socialistas pintados por sí mismos, a todo lector de LA INDEPENDENCIA que lo solicite, enviando a la citada casa editorial, debidamente lleno, este cupón, antes del día 30 de Julio de 1912.

Don _____, cuya profesión es _____ y que vive en _____, calle de _____, núm. _____, piso _____, provincia de _____, solicita de la casa editorial Saturnino Calleja Fernández, calle de Valencia, núm. 28, Madrid, el envío gratuito de un ejemplar de la obra titulada Los socialistas pintados por sí mismos, por el Dr. Engelbert Kaser, obra perteneciente a la Biblioteca «Ciencia y Acción (Estudios Sociales).

(Fecha y firma.)

No se devuelven los originales que nos envíen, aunque no se publiquen.

Manuel Salinas TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES

Conde Ojalla, 5.—Teléfono 229. Telegramas: MANUEL SALINAS. Servicio combinado de domicilio a domicilio, a precios reducidos. Agente en Barcelona: Don Enrique Biquor Ronda de San Pedro 65. Valencia, Don Damián Quiñones, Muela 3. Barcelona, tonelada 30 pesetas; Minimum 150. Valencia, tonelada 55 pesetas; Minimum 175. Domicilio Almería a domicilio Barcelona tonelada 40 pesetas; Minimum 175.

Prensa oficial Boletín oficial

El de ayer publica lo que sigue: Circular de la inspección general de sanidad exterior anunciando la presencia de la peste en el pueblo de Kaccol (Rusia). Edicto del Gobierno civil, invitando a los interesados en la expropiación de terrenos para instalación de un cable aéreo en término de Cuevas, a que hagan la designación de portos que les concede la ley.

CUPON para optar al regalo que hará LA INDEPENDENCIA

A sus favorecedores, con sujeción al resultado que ofrezca el sorteo de la Lotería nacional de Navidad de este año. Por cada VEINTISEIS cupones, la Administración de LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo para optar a dicho regalo.

Vermouth TORINO MARTINI & ROSS LA PRIMERA MARCA DEL MUNDO

Proveedores de las RR. Casas de España, Italia, Portugal, Rumania, Prusia, Cámara de los Lores de Inglaterra, etc. De venta en Almería: En los principales Cafés, Cervecerías y Ultramarinos

Imprenta Católica La Independencia TIPOS DE LOS ÚLTIMOS Y MAS ELEGANTES MODELOS MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE TRABAJOS BELOY, 2 ALMERIA

SERRINES DE CORCHO Conte Hermanos

—DE— GIBRALTAR Informarán: TRAJANO, 4.—Almería

Compra de toda clase DE Monedas de oro y Billetes extranjeros

Salvador Romero y Hermano PASEO DEL PRINCIPE, 10.—ALMERIA

Los que usan el Tónico Koch Los que no usan el Tónico Koch. Los males nerviosos, la neurastenia, el histerismo, los del estómago, los cura el TÓNICO KOCH y recobran los pacientes con la salud del cuerpo las alegrías del alma. Su mejor recomendación es ensayarlo donde hayan fracasado otros medicamentos.

DOCTOR MATEOS PUERTA DEL SOL Y ARENAL, 1. 1.—MADRID

Se dan y remiten gratis por correo folletos curiosos. Garantía del TÓNICO KOCH la completa del DR. MATEOS, que ofrece gratis la vigilancia de sus efectos, en persona a los de Madrid y por carta a los de fuera. Los enfermos deben huir de los preparados que no tengan la garantía de médico conocido y establecido que RESPONDA de los efectos, pues la mayoría de las enfermedades crónicas se deben a tomar medicamentos sin vigilancia médica de responsabilidad. EL TÓNICO KOCH se vende a 9 pesetas en boticas de España, América y Filipinas.

Material eléctrico Ventiladores, motores, lámparas de filamento metálico, Osram, Egmar, Wotam y otras irrompibles. Se hacen instalaciones garantizadas. Perfumería, juguetería fina hilaturas y novedades. Artículos para barbería. Bicycletas, faroles, bocinas, etc. Depósito de las tan renombradas máquinas GRITZNER para coser. Piezas de recambio y accesorios para todas las marcas. Precios sin competencia Príncipe, 27.—ALMERIA

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado y garantizan todas las provincias de España, Francia y Portugal. 18 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirectores en Almería, SALVADOR ROMERO Y HERMANO Paseo del Príncipe, núm. 10.

Colegio graduado de la Virgen del Mar Director, don Francisco Alarcón y Castaños. Alumnos internos, medipensionistas, permanentes y externos. Por disposición vigente de 1901 se conceden premios mediante oposición que se efectúa el 30 de Septiembre de cada año, a alumnos de ingreso en segundos enseñanzas: como se comprueba por datos oficiales y particulares, este Centro docente ha obtenido mayor número de premios que los demás colegios de la capital y su provincia. PIDANSE REGLAMENTOS E INFORMES Almería, Cid, 6

La Higiénica AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías. Depósito central: Preciados, 56, principal.—MADRID Cjo con las imitaciones! Exigir la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de «Arroyo»

Lean vds eso atentamente Las Turbaciones de la Circulación El Artritisismo Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas a una invasión de humores en la sangre. El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas a las arterias que están menos flexibles o a la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que tienen más de 45 a 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezones, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico. En lo que toca a las mujeres llegadas a la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil. No subriamos recomendar demasiado a todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET. Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden. Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Soedan (Francia)

¿Reumáticos? Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el Bálsamo Victoria que a base de Mesofan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir-la con una bayeta o franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, 2 pesetas.—Depósito en Almería: Farmacia del doctor VIVAS PEREZ.

Velas de cera para el culto Calidades litúrgicas garantizadas Marcas registradas: "MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual. "NOT-BILI" Para las demás velas del Altar. Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteéricas. ENVÍOS A ULTRAMAR Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (España)

CORSETERA Juana Navarro Aguilar PRINCIPE 40. Premiada con Diploma de Honor de Concurso Comercial. Se construyen corsés rectos, últimos modelos de París, de legítimas ballenas, a medida, desde 15 pesetas en adelante. Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre, para quebraduras de ingle y ombligo, últimos adelantos. Especta. Idad en fajas-corsés recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están dolidas y no usan el corsé.

EL DIA, Seguros marítimos. MADRID Apertura de PÓLIZAS FLOTANTES para exportación de naves Sociedad Suiza de seguros contra los accidentes en Winterthur.—MADRID Seguros de toda clase de accidentes. Sólidas garantías. Agente general JOSE SALAZAR MENENDEZ Navarro Rodrigo, 20.—ALMERIA

No más purgas Supositorios "VICTORIA" a la glicerina solidificada Los Supositorios "VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Dretamiento completo. 4.ª Acción osmótica y descongostiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios "VICTORIA". Caja para niño, 1 peseta; adultos, 1'50. Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez

Inglés (Lancashire Language) se enseña, Práctico, por gramática, correspondencia, contabilidad, etc., por un acreditado Profesor. Rápid de progreso. Dirigirse Calle Juan Llorala 14. Profesora en partos Doña Encarnación Amat Cuenca, profesora en partos, ha venido a esta capital y establece su residencia en la calle de Murcia número 75. (frente al pilar).

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE. NO CABEN YA EN LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER MAS PERFECCIONES NI MECANISMO MAS EXCELENTE. Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo. 4. Puerta de Purchena, 4